CONTRATO N° 24/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTAS, TONER´S Y CINTAS" – ID Nº 428724

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Señor Valter Otavio Mensch, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.499.506,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CMGV GROUP IMPORT-EXPORT"**, con **RUC N° 3193461-7,** domiciliada en **Calle Primera 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros, Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay**, representada para este acto por su propietario, **Cristian Manuel González Viera**, con **Cédula de Identidad N° 3.193.461,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTAS, TONER´S Y CINTAS "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::-

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ----------
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la adquisición de útiles de oficina, papeles con criterios de sustentabilidad, tintas, toner´s y cintas por parte del proveedor para la Municipalidad de Santa Rita, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTAS, TONER´S Y CINTAS" – ID Nº 428724.** ----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

Se regirá según lo establece la Ley Nª 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto N° 8759/23, articulo 353. y la CIRCULAR DNCP N° 02/2023:

EL ANTICIPO A APLICARSE SERÀ DE 5 %, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES. Y A LOS DEMAS CONTRIBUYENTE EN GENERAL. ----------

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

CONTRATO N° 24/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTAS, TONER´S Y CINTAS" – ID N° 428724

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) Dias Corridos Posteriores a la Firma del Contrato. ----------

b. Dirección: Avda. De Los Pioneros esq Adela Speratti. ----------

c. Horario de atención: Desde las 07:00 Hs A 13:00 Hs. ----------

d. Oficina y/o departamento: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ----------

e. Responsable de la recepción: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. ----------

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS. ----------

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS FACTURACIONES REALIZADAS EN EL MISMO PORCENTAJE , HASTA CUMPLIR CON EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO de conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 39 de la Ley N° 2051/2003, y el Artículo N° 89 del Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **428724**. ----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTAS, TONER´S Y CINTAS" – ID N° 428724**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 507/2023 de fecha 16 de Mayo de 2023.** ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Lote N° 02 "Adquisición de Papeles con criterios de sustentabilidad"

N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (Cant. Mínimas)
1	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Resma	1	Cosmos	Paraguay	35.300	35.300
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Resma	1	Cosmos	Paraguay	39.200	39.200
3	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	700	700
4	14111610-9999	Cartulina lisa	Unidad	Unidad	1	Multiverde	Brasil	2.500	2.500
5	44121506-011	Sobre comercial tamaño oficio	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	650	650
6	44121504-001	Sobre manila oficio	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	1.400	1.400
7	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	Unidad	1	Mospas	China	4.700	4.700
8	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	Unidad	1	Foska	China	5.500	5.500
9	14111526-001	Block para nota	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	7.000	7.000
10	44122017-002	Carpeta colgante plástica	Unidad	Unidad	1	4Office	Paraguay	4.500	4.500
11	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo 7,6 x 7,6 cm	Unidad	Unidad	1	Mospas	Paraguay	5.000	5.000
12	14111530-001	Notas de papel autoadhesivo de 4 cm x 5 cm	Unidad	Unidad	1	Eagle	China	4.500	4.500
13	60121123-9998	Papel contac de 45 cm x 10 m - Transparente	Unidad	Unidad	1	Alamo	China	39.504	39.504
								TOTAL GUARANIES	**150.454**

C.M.O. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

CONTRATO N° 24/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTAS, TONER´S Y CINTAS" – ID N° 428724

PARA EL LOTE N° 02

PRECIO UNITARIO: GS. 150.454 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO. ----------

MONTO MINIMO: GS. 15.000.000 (GUARANIES DIEZ Y CINCO MILLONES). ----------

MONTO MAXIMO: GS. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones. ----------

Condiciones de Sustentabilidad

El Oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de Diciembre de 2023. ----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Administración de Contrato. ----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

CONTRATO N° 24/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, TINTAS, TONER´S Y CINTAS" – ID N° 428724

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los 02 días del mes de Junio y año 2023.** ----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

VALTER O. MENSCH
Intendente Municipal

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
CMGV GROUP IMPORT-EXPORT
"Proveedor"
C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7